

A LA MESA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

D. ANTONIO GERMÁN BETETA BARREDA, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular de la Asamblea de Madrid, al amparo de lo dispuesto en los artículos 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea, tiene el honor de presentar la siguiente **PROPOSICIÓN NO DE LEY**, para su tramitación por la vía de urgencia y para su debate en el Pleno en sesión extraordinaria que se ha solicitado.

Madrid, 5 de enero de 2007

Se ruega la incorporación del presente escrito en los asuntos de inclusión urgente de la próxima Mesa de la Asamblea.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado día 30 de diciembre de 2006 la banda terrorista E.T.A. hizo estallar una furgoneta bomba en la Terminal 4 del Aeropuerto de Madrid-Barajas que causó la muerte de dos ciudadanos ecuatorianos, residentes y trabajadores en España, heridas a un número elevado de personas e incalculables daños materiales.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Ante este atentado criminal perpetrado por la banda terrorista ETA el pasado día 30 de diciembre, Asamblea de Madrid declara:

- 1º.- Su solidaridad incondicional con las víctimas del atentado, a los que siempre queremos prestar nuestro apoyo y nuestra ayuda. Han muerto a manos de unos terroristas totalitarios por ser ciudadanos libres en un país libre, y olvidar el sacrificio de sus vidas sería una indignidad que caería sobre el conjunto de todos los ciudadanos españoles.
- 2º.- Su condena más radical de este atentado terrorista, que sólo pretende sojuzgar la libertad de los ciudadanos para someterlos a un proyecto totalitario. Esa condena implica la firme voluntad de defender nuestra libertad con todas las posibilidades que ofrece la Ley.
- 3º.- Su apoyo a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en sus trabajos y esfuerzos en la lucha contra los terroristas.
- 4º.- Su agradecimiento a todas las Instituciones, cuerpos y Servicios de Emergencia que, con probada eficacia, han participado en las labores de búsqueda de las víctimas y de desescombros de la instalación afectada.

- 5°.- Su llamamiento al Gobierno de la Nación para que vuelva al espíritu y la letra del Pacto por las Libertades y contra el Terrorismo y para que, con el apoyo de ese Pacto, lidere la lucha contra el terrorismo hasta conseguir su definitiva erradicación.

- 6°.- Su exigencia de que la Leyes se cumplan en todo su rigor contra los terroristas y, de manera especial, que el cumplimiento de la Ley de Partidos (Ley Orgánica 6/2002 de 27 de junio) impida que aquellas formaciones que no condenen la violencia participen en la vida política.